



Los obispos de Indiana extienden la dispensa de la obligación de la Misa Dominical hasta el Primero de noviembre

EVANSVILLE, INDIANA. 3 de agosto del 2020 – El obispo José M. Siegel ha emitido la siguiente declaración con respecto a la dispensa de la obligación de la Misa dominical y de los días santos en la Diócesis de Evansville:

"Mientras elogiamos a nuestros pastores y coordinadores de la vida pastoral, que han hecho todo lo posible para asegurar espacios de adoración seguros en nuestras iglesias, los obispos de Indiana han decidido extender la dispensa de la obligación de la asistencia a la misa dominical y de los días santos hasta el 1 de noviembre del 2020, debido al aumento de los casos del COVID-19 en nuestro estado.

"La dispensación está destinada a ayudar a proteger la salud y el bienestar de:

- los mayores de 65 años y los de cualquier edad con condiciones de salud subyacentes;
- aquellos que están cuidando o viviendo con estas personas;
- aquellos que tienen serias preocupaciones sobre los riesgos para la salud de venir a la Iglesia para la celebración de la Eucaristía.

"Se invita a estas personas a seguir participando en la liturgia dominical a través de una transmisión en vivo u otros medios de comunicación."

"Aunque esta dispensa se aplica a todos los católicos, se invita a los feligreses que no están bajo estos factores de riesgo a asistir a la misa, siguiendo los protocolos de salud puestos en marcha por sus respectivas parroquias, especialmente usando mascarillas o cubre bocas y practicando distanciamientos sociales cuando vienen a la Iglesia.

"Sigamos orando por todos los afectados por la crisis de salud del COVID-19, por los profesionales de la salud que cuidan a los enfermos y por los investigadores que trabajan para desarrollar tratamientos y una vacuna."